

CONTINUIDAD Y CAMBIO EN LA NOBLEZA PORTUENSE: LOS IX MARQUESES DE VILLARREAL DE PURULLENA (1773-1833)

CONTINUITY AND CHANGE IN THE NOBILITY OF EL PUERTO DE SANTA MARÍA: THE 9TH MARQUESSES OF VILLARREAL DE PURULLENA (1773-1833)

Resumen: El presente trabajo examina las estrategias patrimoniales y comerciales de los IX marqueses de Villarreal de Purullena, Pascuala Ortuño y Francisco de Iribarren, en comparación con sus antecesores. A través del análisis de bienes inmuebles, propiedades rústicas y actividades mercantiles, se explora cómo el matrimonio mantuvo y adaptó el legado familiar al tránsito entre los siglos XVIII y XIX. El estudio destaca la importancia de las alianzas matrimoniales, las redes mercantiles y la diversificación económica en la consolidación de su posición en la élite gaditana.

Palabras clave: nobleza, linaje, patrimonio, estrategias, negocio.

Abstract: This paper examines the patrimonial and commercial strategies of the 9th Marquises of Villarreal de Purullena, Pascuala Ortuño and Francisco de Iribarren, in contrast with their predecessors. Through the analysis of real estate, rural properties, and commercial activities, it explores how the couple maintained and adapted their family legacy during the transition between the 18th and 19th centuries. The study highlights the importance of marital alliances, commercial networks, and economic diversification in consolidating their position among the Cádiz elite.

Key words: nobility, lineage, heritage, strategies, business.

1.- Introducción

La historia del linaje Ortuño y, en particular, de los IX marqueses de Villarreal de Purullena, Pascuala Ortuño y Francisco de Iribarren, constituye un caso paradigmático para analizar la interacción entre las estrategias patrimoniales y comerciales de la nobleza titulada en el contexto de la bahía de Cádiz. Este estudio se enmarca en un periodo de transición entre el Antiguo Régimen y los primeros momentos de la contemporaneidad, una época en la que los cambios

¹ Estudiante del programa de Doctorado en Historia por la Universidad de Sevilla. Becario FPU del Ministerio de Universidades. Departamento de Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Sevilla. eulaliodelosreyes01@gmail.com.
Fechas de recepción, evaluación y aceptación: 1/2/2025; 16/3/2025; 30/3/2025.

políticos, económicos y sociales obligaron a las élites a adaptarse para garantizar la preservación de su legado. A lo largo de las siguientes páginas se han analizado con detenimiento la gestión de bienes, la diversificación económica y la construcción de redes sociales puestas en práctica por el matrimonio en un entorno marcado por la competencia y la movilidad social.

En el caso de los IX marqueses, sus estrategias patrimoniales ofrecen un ejemplo de continuidad y cambio respecto a las generaciones previas. Mientras que la marquesa heredó una base sólida de bienes tanto urbanos como rústicos, su administración y explotación muestran algunas diferencias en comparación con las prácticas de sus antecesores. De especial interés es la manera en que Francisco de Iribarren, como marqués consorte, desempeñó un papel central en la dirección de los negocios familiares, unificando las tradiciones mercantiles de su propio linaje con las de los Ortuño. Estas dinámicas permiten explorar en profundidad la relación entre matrimonio, patrimonio y redes económicas en la consolidación del poder nobiliario.

Por otro lado, el análisis comparativo de las estrategias de los IX marqueses con las de los VII y VIII permite profundizar en las continuidades y diferencias que marcaron la evolución de la gestión del linaje, proporcionando una perspectiva más completa sobre cómo cada generación enfrentó los retos relacionados con la preservación del patrimonio y la consolidación de su posición en la sociedad gaditana. Dicho análisis no solo arroja luz sobre la adaptación y las decisiones particulares de los IX marqueses, sino que también ofrece una visión más amplia del desarrollo histórico del marquesado a lo largo del tiempo.

En última instancia, este trabajo no solo arroja luz sobre las estrategias específicas de los IX marqueses, sino que también contribuye a una comprensión más amplia de las dinámicas de la nobleza gaditana. Al situar a Pascuala y Francisco en el contexto de la historia económica y social de la bahía de Cádiz, se destaca cómo los procesos de adaptación, diversificación y consolidación patrimonial fueron esenciales para el sostenimiento de las élites durante un periodo de profundos cambios.

2.- Contexto social y nobiliario en El Puerto de Santa María en la segunda mitad del s. XVIII

El Puerto de Santa María, a lo largo del siglo XVIII, vivió un momento de esplendor marcado por su estrecha relación con el comercio americano y la Carrera de Indias. Hay que tener en cuenta que los cargadores a Indias instalados

en El Puerto podían matricularse en el Consulado de Cargadores de Cádiz, lo que favoreció enormemente al crecimiento demográfico de la ciudad². Aunque a la sombra de Cádiz en cuanto al protagonismo comercial, El Puerto de Santa María mantuvo una relevancia notable en las redes mercantiles que vinculaban la Península Ibérica con los territorios ultramarinos³. Este entorno económico favoreció el asentamiento y el desarrollo de poderosas familias que, aprovechando los beneficios del comercio, comenzaron a integrarse en los círculos nobiliarios mediante estrategias de ascenso social, diversificación patrimonial y alianzas con otros linajes⁴.

De esta manera, podemos afirmar que el Puerto de Santa María se convirtió en un núcleo poblacional dinámico donde la nobleza titulada y la burguesía se relacionaron estrechamente. Las familias de la élite gaditana, especialmente aquellas vinculadas al comercio con América, adoptaron estrategias de ennoblecimiento que incluían la adquisición de propiedades rurales y el fomento de alianzas matrimoniales con linajes aristocráticos consolidados⁵. Para un sector más que considerable de estos nuevos nobles, el afianzamiento de su posición pasaba por la conversión de comerciantes a terratenientes⁶, conversión reflejada en sus estilos de vida, inversiones y patrones de consumo. Estas estrategias de promoción social se complementaron con la participación en instituciones locales, religiosas y militares, así como con la compra de títulos nobiliarios a la Corona que les brindaron legitimidad y estatus dentro de la sociedad estamental.

La familia Ortuño constituye un ejemplo paradigmático del proceso de ascenso social característico de la España del Antiguo Régimen, donde la movilidad vertical, aunque limitada, podía lograrse a través de estrategias cuidadosamente diseñadas. Este linaje logró transformar su estatus de una familia burguesa ligada al comercio gaditano a uno plenamente integrado en la nobleza titulada. Uno de los hitos principales de este proceso fue la adquisición de un título nobiliario, el marquesado de Villarreal de Purullena. A esta conquista simbólica le siguió la adopción de comportamientos y prácticas propias de la aristocracia, como la fundación de un mayorazgo o el establecimiento de vínculos religiosos a través de

² García-Baquero González, A. (1988).

³ Iglesias Rodríguez, J. J. (2017).

⁴ Cerro Bohórquez, M. P. del (2015: 395-404).

⁵ Felices de la Fuente, M. M. (2013).

⁶ Varios son los ejemplos de burgueses ennoblecidos que acabaron destinando buena parte de su capital de origen urbano (obtenido a raíz de actividades consideradas burguesas) en la adquisición de fincas rústicas, caso del conde de Arboré o el marqués de Tous, por citar algunos. Para profundizar en este aspecto, véase Gamero Rojas, M. (2015) o Peset Reig, M. (1989).

obras pías y capellanías. Por otra parte, en este proceso de ennoblecimiento desempeñaron un papel crucial las alianzas matrimoniales⁷. Estas uniones no solo permitieron ampliar el patrimonio familiar mediante la integración de bienes y capitales, sino que también fortalecieron las redes sociales y los vínculos con otras familias de prestigio.

Sin embargo, el comercio colonial no fue el único camino hacia la prosperidad seguido en la bahía de Cádiz. Las inversiones en tierras y propiedades rústicas se convirtieron en un mecanismo clave de estabilidad económica y prestigio, permitiendo a los grandes comerciantes de Cádiz y El Puerto de Santa María fortalecer sus patrimonios y asimilarse a la aristocracia terrateniente⁸. La posesión de fincas y cortijos no solo brindaba una fuente de ingresos continua, sino que también proporcionaba un estatus distintivo dentro de una sociedad donde la posesión de tierras era signo de poder y legitimidad social. Además, el auge de la viticultura y el comercio del vino, especialmente en áreas cercanas como Jerez de la Frontera, ofrecía una inversión lucrativa que permitía a estos nuevos nobles diversificar sus actividades económicas, reforzando sus vínculos tanto con el mercado local como con el americano.

En algunos casos, miembros de la élite gaditana también se aventuraron en iniciativas industriales, aunque estas inversiones presentaban un riesgo mayor y un éxito incierto. Algunas personalidades notables, como el conde de Guevara, impulsaron manufacturas en la bahía, como la Real Fábrica de la Concepción, apostando así por una industrialización incipiente que representaba una ampliación de los horizontes económicos de la época⁹. Sin embargo, los resultados fueron variados: las limitaciones de capital, la competencia extranjera y la infraestructura limitada impidieron que estas empresas alcanzaran el éxito esperado. A pesar de estos obstáculos, estas inversiones reflejan la adaptabilidad de la élite gaditana y su voluntad de explorar nuevos caminos para asegurar su posición social y económica.

Así, en la bahía de Cádiz, los mecanismos de enriquecimiento y ascenso social se diversificaron, integrando desde las actividades comerciales ultramarinas hasta la propiedad de tierras y una tímida actividad industrial. Todo ello conformó un ecosistema económico que facilitaba la movilidad social y consolidaba a una nueva élite cuyos miembros, como los Ortuño, combinaban la pertenencia

⁷ Corada Alonso, A. (2020: 83-98).

⁸ Peset Reig, M. (1989: 293-329).

⁹ Iglesias Rodríguez, J. J. (2017).

al estamento nobiliario con una base económica diversa y adaptable a las demandas del momento.

Esa élite social, constituida por familias como los Vizarrón, Ortuño, Winthuysen, Tirry o Butler¹⁰, desarrolló una red de alianzas estratégicas que amplificó su influencia y poder en la región. Estas familias compartían intereses económicos y aspiraciones sociales comunes, y a través de matrimonios, sociedades mercantiles y relaciones clientelares, formaron un tejido de conexiones que consolidó su posición en la cúspide de la sociedad gaditana. Cada alianza les permitía no solo afianzar sus recursos, sino también obtener respaldo mutuo frente a los desafíos económicos y legales que implicaba la participación en la Carrera de Indias y la administración de un vasto patrimonio. Esta red de apoyo permitió a estas familias no solo consolidarse como nuevos miembros de la aristocracia sino también asegurarse una posición desde la que influir directamente en la política y la economía de los núcleos urbanos principales, como en El Puerto de Santa María.

Los matrimonios en la familia Ortuño constituyen ejemplos claros de alianzas matrimoniales estratégicas que consolidaron el poder y la influencia del linaje. Así, el matrimonio entre José Ortuño y su prima hermana Juana, VIII marquesa de Villarreal de Purullena, se considera uno de los más representativos, pues, además de asegurar la unión de bienes y propiedades de ambos linajes familiares, reforzaba los lazos de fidelidad y colaboración entre ellos¹¹. Igualmente, el enlace de Pascuala Ortuño, IX marquesa, con Francisco de Paula Iribarren, primos en segundo grado, respondía a una lógica de continuidad en la estrategia familiar, asegurando la transmisión de bienes y el fortalecimiento del linaje al unir a dos de los descendientes de los hermanos Agustín y Antonio Ortuño. Otro ejemplo destacable fue el matrimonio de Teresa Ortuño, tía abuela de los IX marqueses, con Rafael Almerá Martorell y Caremani, I conde de Selva Florida¹², una unión que permitió al linaje Ortuño estrechar vínculos con otra familia de la nueva nobleza.

Además de los matrimonios, las redes clientelares y las relaciones de parentesco constituían herramientas fundamentales de ascenso social y de consolidación del estatus nobiliario. El caso de Francisco de Paula Iribarren, quien actuó como apoderado y representante de sus sobrinos en su solicitud de ingreso en

¹⁰ AGA AMVP: Caja 21, Expediente 42.

¹¹ AGA AMVP: Caja 4, Expediente 4.

¹² Ravina Martín, M. y Martín Mila, V. (2006).

el Real Colegio de Artillería de Segovia, es ilustrativo de cómo los vínculos familiares podían ser cruciales para impulsar y defender las aspiraciones de los miembros más jóvenes de la familia¹³. En este caso, el papel del marqués fue determinante, pues además de su influencia personal, logró involucrar a otros familiares nobles en el respaldo a sus sobrinos, demostrando el poder de las redes clientelares en la carrera hacia el ascenso social y el acceso a instituciones de prestigio como las academias militares¹⁴.

La estructura de alianzas estratégicas convirtió a estas familias en un grupo cohesionado y formidablemente poderoso, capaz de intervenir en los asuntos urbanos y mercantiles de la bahía de Cádiz con gran eficacia. Desde sus posiciones, influyeron en decisiones comerciales y administrativas de relevancia para la región, marcando el desarrollo de los núcleos urbanos tanto por la solidez de su base económica como por la articulación de sus vínculos con la nobleza. Las relaciones entre estos linajes iban mucho más allá del parentesco, pues se extendían a la participación conjunta en negocios e incluso en la administración local, con miembros que servían como regidores o patrocinaban proyectos en las ciudades en las que residían. En este sentido, su presencia y protagonismo en los grandes núcleos urbanos, como El Puerto de Santa María, eran claves para entender el papel de esta aristocracia gaditana en el sostenimiento de una identidad y un poder que perduró durante generaciones.

3.- Perfiles de Pascuala Ortuño y Somoza y Francisco de Paula Iribarren. Formación, valores y antecedentes familiares

Pascuala Ortuño y Somoza, IX marquesa de Villarreal de Purullena, nació en un contexto en el que la familia Ortuño ya había consolidado su posición en la nobleza titulada gracias a la puesta en práctica de las estrategias de ascenso social ya mencionadas por parte de sus antecesores. Descendiente directa de Agustín Ortuño, fundador del mayorazgo que en buena medida sustentaba a la familia¹⁵, fue la tercera marquesa de su linaje, solo por detrás de su bisabuelo y su abuela Juana. Pascuala se convirtió en la heredera del marquesado desde el preciso momento de su nacimiento el 4 de julio de 1773 puesto que su padre, Antonio María, había fallecido siete meses antes, a la temprana edad de 18 años¹⁶.

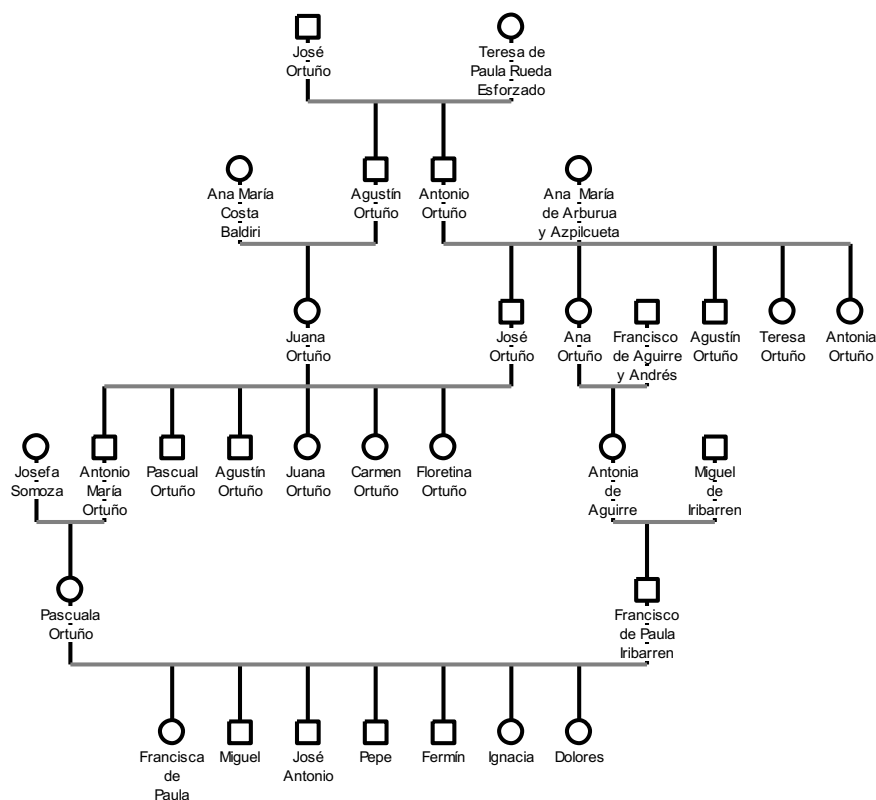
¹³ AGA AMVP: Caja 21, Expediente 32.

¹⁴ Rey Castelao, O. (2018: 317-335).

¹⁵ AGA AMVP: Caja 1, Expediente 14 bis.

¹⁶ AGA AMVP: Caja 5, Expediente 6.

Sin lugar a dudas, este hecho marcaría su infancia, y toda su vida, puesto que la muerte del primogénito varón de los por aquel entonces marqueses, Juana y José, trajo consigo una serie de consecuencias legales que pusieron en jaque la unidad familiar.



Árbol genealógico del linaje Ortuño desde mediados del s. XVII hasta el primer tercio del s. XIX. Elaboración propia.

Desde el nacimiento de Pascuala en 1773, sus abuelos paternos asumieron la responsabilidad de proporcionarle sustento económico, mientras su madre, Josefa Somoza, mantenía la custodia. Sin embargo, el vínculo se deterioró en 1778 cuando Josefa contrajo matrimonio con Juan Antonio Valera, oidor de la Real Audiencia de Cádiz, generando tensiones sobre quién debía ser tutor legal de la niña. Los marqueses consideraron que el nuevo matrimonio de Josefa comprometía sus derechos sobre Pascuala, instando al Consejo de Castilla a otorgarles

la tutela¹⁷. El nombramiento del tutor o curador de la heredera del marquesado de Villarreal no era un asunto baladí puesto que este tendría un amplio control sobre su persona y bienes¹⁸, especialmente tras el fallecimiento de José Ortuño en 1780. No es difícil imaginar el impacto que tuvieron en la personalidad de Pascuala el hecho de haber nacido huérfana de padre y las tensas relaciones que existieron entre su madre y sus abuelos.

Deseosa por mantener la influencia sobre su hija, Josefa Somoza instó a Pascuala a depositar al hijo de su tercer marido, don Juan Carrillo, algo que no acabaría sucediendo puesto que, siguiendo el consejo de su abuela, acabó contrayendo matrimonio con Francisco de Paula Iribarren¹⁹. Tenía este por padres a don Miguel Iribarren y a doña Antonia Aguirre, siendo esta última hija a su vez de don Francisco Aguirre Andrés y de doña Ana Ortuño, hermana de José Ortuño²⁰. La documentación conservada en el Archivo del Marqués de Villarreal de Purullena refleja una clara inclinación hacia los titulares del marquesado, dejando en un segundo plano la información sobre aquellos que, como Francisco de Paula Iribarren, entroncaron con la rama principal del linaje a través de los vínculos matrimoniales. Esto explica por qué los datos relativos a los orígenes, niñez y adolescencia de Francisco son considerablemente menos abundantes que los de su esposa, Pascuala Ortuño y Somoza.

En el caso de Pascuala, heredera directa del título y de las propiedades familiares, la documentación es extensa, abarcando desde su nacimiento hasta su matrimonio, y pone de manifiesto el interés de la familia en preservar la memoria de quien representaba la continuidad del marquesado. Por el contrario, la figura de Francisco se perfila en el archivo principalmente a través de su etapa como consorte del marquesado, dejando escasos registros de su juventud. Esta disparidad no solo responde a la estructura jerárquica y patrimonial propia del Antiguo Régimen, sino también a la finalidad misma de los productores del archivo, que buscaban, en primera instancia, asegurar la legitimidad, los bienes y el prestigio de los titulares directos del marquesado. Sin embargo, los pocos documentos que se conservan sobre Francisco, como su expediente de probanza de nobleza o correspondencia personal, permiten atisbar aspectos clave de su formación y antecedentes familiares²¹, aunque de manera más limitada en compa-

¹⁷ Idem.

¹⁸ Tovar Pulido, R. (2020: 121-146).

¹⁹ AGA AMVP: Caja 21, Expediente 29.

²⁰ Ravina Martín, M. y Martín Mila, V. (2006).

²¹ AGA AMVP: Caja 25, Expediente 6.

ración con la rica información existente sobre Pascuala.

El matrimonio entre Pascuala y Francisco de Paula se celebró en la ciudad de Cádiz el 7 de febrero de 1798²², teniendo la novia una edad aproximada de 25 años²³. Apenas un año después de la boda, el 21 de febrero de 1799, vino al mundo la que sería la hija primogénita del matrimonio, Francisca de Paula, quien moriría joven, el 6 de agosto de 1814. Además de la citada niña, tuvieron Pascuala y Francisco seis vástagos más: Miguel, quién heredó el título, José Antonio, Pepe, Fermín, Ignacia y Dolores²⁴.

Francisco de Paula Iribarren asumió, tras su matrimonio con Pascuala Ortuño y Somoza, un papel central en la gestión y administración del patrimonio familiar. Este modelo de liderazgo por parte del marqués consorte repite un patrón ya visto en generaciones anteriores, particularmente en el matrimonio de José y Juana Ortuño, abuelos de su esposa. Al igual que José, Francisco se encargó de gestionar los asuntos económicos y administrativos, ocupándose activamente de la contabilidad, los contratos de arrendamiento y la organización de las propiedades familiares²⁵. Aunque Pascuala era la titular del marquesado, Francisco se convirtió en el administrador de facto, consolidando así un papel protagonista y dinámico dentro de la familia.

Estos paralelismos entre los dos matrimonios se reflejan claramente en la documentación del archivo, donde aparecen numerosos contratos y registros contables firmados o redactados por Francisco, en lugar de su esposa. Esta práctica refuerza la idea de que, pese a la titularidad de Pascuala, el poder administrativo recaía en su esposo, reflejando las convenciones sociales y familiares del momento. Las cartas y contratos muestran que Francisco era quien interactuaba con los arrendatarios, administradores y otras figuras clave en la gestión del patrimonio, repitiendo las dinámicas ya vistas en el matrimonio de los VIII marqueses²⁶.

²² AGA AMVP: Caja 21, Expediente 23. La ceremonia fue oficiada por el canónigo don Cayetano María de Huarte en la catedral gaditana.

²³ AGA AMVP: Caja 29, Expediente 2.

²⁴ Ravina Martín, M. y Martín Mila, V. (2006).

²⁵ AGA AMVP: Caja 21, Expediente 38.

²⁶ AGA AMVP: Caja 25, Expediente 20; AGA AMVP: Caja 25, Expediente 22; AGA AMVP: Caja 26, Expediente 13. Son estos algunos ejemplos de documentos en los que se demuestra que la administración de los negocios y el patrimonio familiar recayó, o estuvo controlada, por el marqués consorte.

La repetición de estas pautas no solo responde a cuestiones prácticas, sino también a las normas sociales y familiares de la época, donde el marido, como cabeza visible, se encargaba de los asuntos públicos y administrativos, a pesar de la existencia de casos excepcionales como el de doña Clara Vizarrón, doña Francisca Clemencia Winthuysen o doña Micaela Díaz de Redona²⁷. Sin embargo, esto no debe interpretarse como una exclusión de Pascuala, sino como una distribución de roles que seguía las convenciones del Antiguo Régimen. Al igual que en el caso de José y Juana, esta dinámica permitió preservar y fortalecer las bases económicas y sociales del linaje, asegurando la estabilidad del patrimonio familiar durante las primeras décadas de la implantación del liberalismo político y económico en España, con todas las consecuencias que esto conllevó en las familias de la nobleza.

Es muy probable que Francisco de Paula Iribarren fuera preparado desde su juventud por sus progenitores para asumir un papel de liderazgo dentro de la familia, lo que explicaría su destacada capacidad para dirigir y administrar el patrimonio familiar tras su matrimonio con su prima segunda, la marquesa. Proveniente de una familia que había mantenido estrechos vínculos con la élite social y económica de la región, Francisco seguramente habría sido instruido en habilidades de gestión patrimonial, administración de bienes y manejo de relaciones interpersonales desde una edad temprana. Estas enseñanzas, profundamente arraigadas en las tradiciones familiares, habrían moldeado su carácter y reforzado en él la idea de la responsabilidad y el compromiso necesarios para la preservación y el fortalecimiento del linaje.

Por tanto, podemos destacar el hecho de que Francisco asumiera la administración del marquesado y de los bienes poseídos tanto por él como por su esposa con tanta determinación no fue algo fortuito, sino el resultado de un proceso de formación cuidadosamente planificado. Su familia, consciente de las demandas y desafíos que suponía pertenecer a la élite social y económica²⁸, seguramente invirtió tiempo y recursos en su educación para dotarlo de los conocimientos necesarios en cuestiones legales, económicas y sociales. Esta preparación no solo le permitió tomar las riendas del marquesado de Villarreal de Purullena con confianza y eficacia, sino que también lo posicionó como un miembro clave dentro de las redes de poder locales y regionales, fortaleciendo así el papel de su familia en el entramado social y económico de la época.

²⁷ Díez Carlier, M.A. (2019).

²⁸ Maravall, J. A. (1979).

4.- Patrimonio y bienes. Evolución económica y base material de los IX marqueses de Villarreal de Purullena

Para abordar la evolución económica y la base material poseída por los IX marqueses de Villarreal de Purullena, resulta fundamental realizar un análisis detallado del patrimonio que lograron acumular, los negocios en los que estuvieron implicados y la manera en la que gestionaron sus bienes. Este enfoque permite comprender las dinámicas económicas que marcaron su trayectoria así como la relevancia que tuvo para el linaje la acumulación de bienes, tanto muebles como inmuebles. La investigación se ha centrado en aspectos como el número y tipo de propiedades adquiridas, las inversiones realizadas, y las decisiones tomadas en relación a la administración del patrimonio del marquesado, ofreciendo de esta manera una visión más completa de su papel en la consolidación y transformación del linaje.

4.1.- Patrimonio

En primer lugar, hay que tener en cuenta que una parte más que significativa de los bienes que poseyó el matrimonio procedía del mayorazgo y el vínculo fundados por los hermanos Agustín y Antonio Ortuño en la década de 1750²⁹. Es por esta misma razón que Francisco de Iribarren redactó unas notas de su puño y letra en las que explica minuciosamente el origen de ambas vinculaciones con sus fechas así como las alteraciones que se fueron produciendo a lo largo de los años en relación a los bienes en ellas vinculados. Gracias a esto sabemos que la dehesa de Pilares, comprada por José Ortuño en 1756³⁰, fue incluida en el vínculo fundado por Antonio Ortuño, originalmente constituido únicamente por capital líquido, heredado por Pascuala a la altura de 1780 tras el fallecimiento de su abuelo paterno. En el mayorazgo fundado por Agustín Ortuño permanecían vinculados el palacio de El Puerto, su huerta y la dehesa de la Vega Romana en Jerez³¹.

Las cuentas de los marqueses con Antonio José Muñoz, administrador de las propiedades que los Ortuño poseían en El Puerto de Santa María, aportan una relación jurada que recoge todas y cada una de sus propiedades en dicha ciudad³². Una de las fincas urbanas principales del linaje seguía siendo el palacio

²⁹ AGA AMVP: Caja 3, Expediente 20; AGA AMVP: Caja 1, Expediente 14 bis.

³⁰ AGA AMVP: Caja 5, Expediente 21.

³¹ AGA AMVP: Caja 21, Expediente 19.

³² AGA AMVP: Caja 23, Expediente 1.

situado en la calle Cruces, comprada por Agustín en 1751 a la familia Angulo³³. El edificio se estructura en torno un patio central con columnas, siguiendo el esquema típico de las casas de cargadores a Indias. Contó con salón de baile, capilla privada, comedor, despachos, alcobas, entre otras estancias³⁴. El inmueble llegó a ser hipotecado en varias ocasiones por Francisco de Paula Iribarren para poder costear los gastos que permitieron que su hijo José ingresara como cadete en el Regimiento de Infantería de Nápoles³⁵. Además de la casa-palacio, los marqueses poseían una huerta con naranjal, una bodega y una casa de menor tamaño.

Las citadas cuentas con el administrador, fechadas en 1817, también nos permiten conocer más datos sobre cada una de las propiedades, como su valor o el uso dado por los propietarios a estas. La casa baja, o pequeña, se encontraba en el número 33 de la calle Pozuelo, esquina con la de las Cruces y estaba valorada en unos 32.000 pesos, ascendiendo su renta a 960. La huerta con su puerta principal a la calle Durango poseía un valor de 72.000 pesos y renta de 2.160, mientras que la bodega aparece valorada en unos 36.000 pesos y renta de 1.080. Las tres propiedades citadas sumaban un total de 140.000 pesos. A esto había que sumarle unos 75.000 pesos de la casa principal, número 42. El administrador indica, además, que el palacio estaba vacío la mayor parte del año, es decir, los titulares del marquesado habían dejado de utilizar el inmueble como residencia principal, cosa que sí se hacía en tiempos de los abuelos y bisabuelos de Pascuala Ortuño³⁶.

Se sabe que ya en la primera mitad del siglo XVIII los Ortuño estaban vinculados con el comercio vitivinícola, encontrándose viñas en las tierras del cortijo de Montegudo³⁷. Lo cierto es que la participación de Agustín Ortuño en el asiento de frutos hacia Nueva España en 1741 tuvo mucho que ver con la inclinación de la familia hacia la producción agrícola³⁸. Durante el primer tercio del siglo XIX comprobamos que Francisco de Iribarren optó por arrendar las bodegas propiedad de su esposa. Esto lo sabemos gracias a cuatro contratos de arrendamiento conservados en el Archivo del Marqués de Villarreal. Dichos contratos están fechados entre los años 1824 y 1832, siendo los arrendatarios

³³ AGA AMVP: Caja 21, Expediente 36.

³⁴ García Pazos, M. (1989: 37-72).

³⁵ AGA AMVP: Caja 21, Expediente 37.

³⁶ AGA AMVP: Caja 23. Expediente 1.

³⁷ AGA AMVP: Caja 2. Expediente 27. Dicho cortijo se desvinculó tras el pleito que la familia mantuvo con el marqués de Casa Madrid, viéndose obligados los Ortuño a subastar el inmueble.

³⁸ Martínez Shaw, C. (1982: 21).

Juan Momley, Pedro Sañudo López, Ricardo Crowley y Juan Ignacio de Mendizábal³⁹. El precio estipulado por el marqués para el arrendamiento osciló entre los 180 y los 300 reales de vellón mensuales, cantidades que serían abonadas anualmente y en metálico.

La transformación de la vitivinicultura tradicional a una industria vinatera moderna ya fue estudiada por Javier Maldonado Rosso en su tesis doctoral. Este autor estudia cómo en el siglo XVIII se dio inicio, entre las poblaciones de Jerez, El Puerto y Sanlúcar, a una elaboración y producción de vinos que se diferenciaba notablemente del sistema anterior, abriendo camino al desarrollo de una industria que llegó a atraer ingentes cantidades de capital, tanto de españoles como de extranjeros⁴⁰. Solo hay que fijarse en los apellidos de algunos de los arrendatarios de los Ortuño para poder comprobarlo. Fueron pocos los propietarios y comerciantes que en el Marco de Jerez permanecieron ajenos a este fenómeno, no siendo los marqueses de Villarreal una excepción.

Un dato interesante que se plasmó en los contratos de arrendamiento con Pedro Sañudo López y Ricardo Crowley es la prohibición de acceder al patio de la casa principal por parte de los arrendatarios: *“No ha de usarse del patio de la casa para faena alguna, y solo ha de entrarse por su puerta para abrir y cerrar la bodega, pues para todo lo demás se usará de las puertas que tiene a la calle”*⁴¹. Este hecho denota una preocupación por parte del marqués en cuanto al buen mantenimiento del palacio, evitando de esta manera que tareas relacionadas con la producción del vino se llevaran a cabo en la zona residencial del inmueble. No obstante, en el contrato de arrendamiento firmado en 1832 con Juan Ignacio de Mendizábal incluye una cláusula que sí permite el uso del patio: *“No ha de usarse del patio de la casa más que para el servicio del agua del aljibe que se necesite para las faenas de la bodega, y solo ha de entrarse por su puerta para abrir y cerrar la de esta pues para todo lo demás se usarán las que esta tiene a la calle”*⁴². Esto parece reforzar la idea de que los señores marqueses no residían habitualmente en el palacio, siendo cada vez más permisivos con sus arrendatarios en cuanto al uso de ciertas zonas de la casa para el correcto desarrollo de los trabajos de la bodega.

³⁹ AGA AMVP: Caja 21, Expediente 38; AGA AMVP: Caja 21, Expediente 39; AGA AMVP: Caja 21, Expediente 40; AGA AMVP: Caja 21, Expediente 41.

⁴⁰ Maldonado Rosso, J. (1997).

⁴¹ AGA AMVP: Caja 21, Expediente 39.

⁴² AGA AMVP: Caja 21, Expediente 41.

Fuera de la ciudad de El Puerto poseían los marqueses de Villarreal de Purrullena otros bienes inmuebles. En Sanlúcar de Barrameda tenían una casa en la Calle San Agustín de la que se cobraba un censo de parte de José Antonio de Paz⁴³. Por otro lado, en Cádiz eran propietarios de varias casas, a saber, una casa en la Calle Doblones⁴⁴, un entresuelo en una vivienda de la Calle San Servando⁴⁵, la casa número 85 en la Alameda⁴⁶, un primer piso en la casa número 2 de la Calle Compañía⁴⁷ y un piso en la casa número 66 en la Calle de la Torre⁴⁸. Además de estos cinco, se tiene constancia documental de un sexto inmueble situado en la Calle San Carlos, número 143. Esta última casa no fue herencia de los Ortuño, ni tampoco una adquisición por compra de Francisco de Iribarren. Por el contrario, perteneció al padre de Francisco, Miguel de Iribarren, caballero de la Orden de Carlos III. Este hombre, fallecido el 23 de febrero de 1805⁴⁹, tenía como inquilina en la dicha casa de la Calle San Carlos a doña Enriqueta Butler de Brandemborg.

Tras la muerte de Miguel hubo una disputa entre Enriqueta y Francisco de Iribarren porque la señora tenía la intención de seguir habitando el inmueble, como venía haciendo desde años atrás⁵⁰. El problema radicaba en que la testataria de Miguel fue concursada. Esto significa que los bienes del fallecido no fueron suficientes para cubrir las deudas que dejó por lo que se aplicó un procedimiento legal para organizar la liquidación de la herencia y pagar a los acreedores de manera justa. Este hecho afectaba directamente a Enriqueta Butler puesto que dificultaba bastante su permanencia en el 143 de la Calle San Carlos. El concurso de acreedores al que se vio abocada la herencia de Miguel de Iribarren condicionó en buena medida la relación de los marqueses de Villarreal con otros miembros de la nobleza titulada gaditana con los que el padre de Francisco había compartido negocios⁵¹.

⁴³ AGA AMVP: Caja 24, Expediente 19. Esta casa ya aparece entre los bienes de José Ortuño, abuelo de Pascuala. Véanse los recibos de alquiler de esta y otras casas también situadas en Sanlúcar en 1768, AGA AMVP: Caja 7, Expediente 12; AGA AMVP: Caja 7, Expediente 13.

⁴⁴ AGA AMVP: Caja 24, Expediente 1.

⁴⁵ AGA AMVP: Caja 24, Expediente 2.

⁴⁶ AGA AMVP: Caja 24, Expediente 4.

⁴⁷ AGA AMVP: Caja 24, Expediente 5.

⁴⁸ AGA AMVP: Caja 24, Expediente 6.

⁴⁹ AGA AMVP: Caja 26, Expediente 9.

⁵⁰ AGA AMVP: Caja 21, Expediente 42.

⁵¹ Varias son las misivas enviadas por miembros de la nobleza a Francisco de Iribarren tras la muerte de su progenitor reclamándole las sumas de capital que se les debían. Podemos citar aquí el caso de la marquesa viuda de Casares, la condesa viuda de O'Reilly o Isabel O'Daly de Goyena. AGA AMVP: Caja 26, Expediente 9; AGA AMVP: Caja 27, Expediente 2; AGA AMVP: Caja 26, Expediente 48.

Todas las casas susodichas fueron alquiladas por el matrimonio, siendo prueba documental de esto los recibos de alquiler conservados en el Archivo. El aumento de la demanda inmobiliaria en Cádiz fue una oportunidad negocio para muchos propietarios desde el siglo XVIII, con el crecimiento exponencial que la población gaditana experimentó en dicha centuria⁵². La alta densidad poblacional convirtió la vivienda en un bien codiciado por muchos, lo que dio lugar al auge de los contratos de arrendamiento, cosa que podemos comprobar en el caso concreto de los Iribarren-Ortuño. El matrimonio era consciente de la idoneidad de la diversificación de las inversiones y fuentes de riqueza por lo que fueron varias las actividades económicas y los inmuebles de los que obtenían capital.

En este sentido, lejos de grandes núcleos urbanos, disfrutaban los marqueses de la propiedad de varias fincas rústicas que también constituían parte del patrimonio familiar. Todas ellas fueron heredadas por Pascuala Ortuño al haber sido adquiridas mediante compra por sus abuelos, José y Juana, y bisabuelos, Agustín y Antonio. Nos referimos a la hacienda de Pilares y Brenes (Montellano-Morón de la Frontera) y a la dehesa de la Vega Romana (Jerez de la Frontera). La hacienda de Pilares fue comprada por José Ortuño el 11 de agosto de 1756 al marqués de Pilares, añadiéndosele también por una compra en 1758 la haza de Brenes⁵³. La propiedad superó las 2000 hectáreas gracias a las sucesivas adquisiciones de tierras aledañas por parte de la familia.

La explotación de la finca se hacía a través del arrendamiento, sistema bastante común en grandes explotaciones agrícolas como esta⁵⁴. Durante el periodo comprendido entre los años 1817 y 1830, el arrendatario de las dehesas de Pilares y Brenes fue un tal Pedro Santos Contreras⁵⁵. El hecho de que Pedro permaneciese casi tres lustros seguidos trabajando en Pilares puede ser indicativo del buen entendimiento entre arrendador y arrendatario. La preocupación y el cuidado puestos por Francisco de Iribarren en el buen hacer en sus propiedades le llevó a escribir en 1830 unas instrucciones de su puño y letra sobre las condiciones en las que se debía arrendar la dehesa⁵⁶. La hacienda estaba conformada por la dehesa propiamente dicha y por una serie de casas. El mal estado de estas últimas hizo que el marqués las obrara entre 1812 y 1830⁵⁷.

⁵² Bustos Rodríguez, M. (2005).

⁵³ AGA AMVP: Caja 5, Expediente 21; AGA AMVP: Caja 5, Expediente 24.

⁵⁴ Peset Reig, M. (1989: 293-329).

⁵⁵ AGA AMVP: Caja 24, Expediente 21.

⁵⁶ AGA AMVP: Caja 24, Expediente 23.

⁵⁷ AGA AMVP: Caja 24, Expediente 28.

Por otro lado, la dehesa de la Vega Romana fue heredada también por Pascuala tras el fallecimiento de su abuela Juana, al estar Vega Romana incluida en el mayorazgo de los Ortuño. Agustín Ortuño fue el que adquirió la propiedad en el término de Jerez de la Frontera por un precio de 13.300 ducados⁵⁸. Esta dehesa también era arrendada por los marqueses, al igual que con los casos ya vistos de la bodega o Pilares. Durante el periodo comprendido entre los años 1813-1824 el arrendatario se llamaba Ignacio de Salazar, con quien Francisco de Iribarren firmó el contrato de arrendamiento el 9 de junio de 1813 ante el escribano gaditano José Viola y Ubiella en el registro de Juan Manuel Martínez⁵⁹. A Ignacio le siguió a mediados de la década de 1820 Manuel Romero, un nuevo arrendatario procedente de Jerez de la Frontera⁶⁰. Comprobamos, por tanto, la predominancia absoluta de la práctica del arrendamiento como estrategia de explotación económica emprendida por los marqueses de Villarreal en sus propiedades.

A continuación se ofrece una relación de todos los bienes inmuebles poseídos por el matrimonio Iribarren-Ortuño que aparecen reflejados en el Archivo del Marqués de Villarreal de Purullena:

Fincas urbanas	Puerto de Santa María	Casa-palacio
		Huerta con naranjal
		Bodega
		Casa pequeña
	Cádiz	Casa C/Doblones
		Entresuelo C/San Servando
		Casa nº 85 Alameda
		Primer piso nº 2 C/Compañía
		Piso casa nº 66 C/de las Torres
	Casa C/San Carlos (concurso acreedores)	
Sanlúcar de Barrameda	Casa C/ San Agustín	
Fincas rústicas	Montellano-Morón	Hacienda y dehesas de Pilares y Brenes
	Jerez de la Frontera	Dehesa de la Vega Romana

Elaboración propia

⁵⁸ AGA AMVP: Caja 1, Expediente 10.

⁵⁹ AGA AMVP: Caja 24, Expediente 25.

⁶⁰ AGA AMVP: Caja 24, Expediente 26.

Queda constancia, por tanto, cómo a lo largo de casi un siglo la familia Ortuño desplegó una clara estrategia de acumulación y compra de bienes inmuebles, consolidando su patrimonio a través de inversiones cuidadosamente orientadas hacia propiedades urbanas y rústicas. Estas fincas, como ya se ha señalado, eran habitualmente puestas en renta, lo que aseguraba ingresos constantes para el linaje. Esta práctica no solo evidenciaba una comprensión pragmática del valor económico de los bienes inmuebles, sino también su importancia como herramientas de estabilidad y como motores de consolidación en los procesos de ascenso social.

La familia era consciente del papel crucial que estos bienes desempeñaban como valor refugio del capital. En un contexto económico marcado por la incertidumbre de los mercados y las oscilaciones del comercio transatlántico, las fincas rústicas y urbanas representaban una inversión segura que no solo preservaba la riqueza, sino que también proyectaba una imagen de poder frente a otros linajes⁶¹. Este modelo de gestión patrimonial, cuidadosamente aplicado por miembros como Agustín, Antonio y José Ortuño, demostró ser una estrategia eficiente que les permitió mantener su posición dentro de las élites gaditanas y fortalecer su influencia en la sociedad local.

4.2.- Negocios, sociedades y comercio

Una vez vistas las propiedades inmobiliarias de los IX marqueses faltaría por tratar la otra cara de las actividades económicas en las que participaba el marqués consorte y de las que se beneficiaba la familia. Estamos hablando de todo lo relacionado con el mundo de los negocios empresariales, comerciales y sociedades. La acumulación de fincas urbanas y rústicas no impidió que los Ortuño continuasen participando activamente en el mundo de los negocios mercantiles. Tanto Agustín como Antonio, José Ortuño y posteriormente Francisco de Paula, combinaron sus inversiones inmobiliarias con una intensa actividad comercial, involucrándose en sociedades de comercio y redes mercantiles. Este enfoque dual reflejaba una visión estratégica: diversificar sus fuentes de ingreso y consolidar un modelo económico en el que las propiedades rústicas y urbanas garantizaban la estabilidad patrimonial, mientras que las actividades mercantiles ofrecían oportunidades de enriquecimiento y expansión.

En la documentación consultada, Francisco aparece como uno de los miembros integrantes de una compañía aseguradora. Los seguros marítimos

⁶¹ Molas Ribalta, P. (1988).

encarnaron un destacado negocio en Cádiz y las demás ciudades portuarias de la bahía⁶², siendo prueba de esto el importante número de compañías que se crearon entre los años finales del siglo XVIII y los iniciales del XIX⁶³. Una de estas fue a la que perteneció el marqués consorte. Dicha compañía de seguros giró primero bajo la dirección de Agustín Ortuño y luego también del propio Francisco⁶⁴. Se había establecido bajo la protección de San Francisco Javier y poseía un fondo de 5000 pesos de 128 cuartos repartidos en 50 acciones de 100 pesos cada una.

La aseguradora contaba entre sus clientes con un gran número de comerciantes extranjeros puesto que se conservan cartas y recibos con Francia, Holanda, Hamburgo, Silesia, Sajonia, Bremen, Waldemburgo, Königsberg, San Petersburgo, Suecia, Lisboa o Filadelfia⁶⁵. Se conserva una lista de los accionistas que conformaron la compañía en torno a los años 1803-1804. Gracias a esto sabemos que por aquellas fechas el número total de miembros ascendía a 45, por lo que alguno de ellos debió tener más de una acción. De entre todos ellos llaman la atención tres en concreto: don Juan González Salmón, de quién se especifica que perteneció a la Orden de Carlos III, don Miguel de Iribarren, padre de Francisco de Iribarren, y la señora viuda de Junquera, única mujer de la lista⁶⁶.

Es de suponer que la posición de Francisco en el mundo de los negocios gaditanos salió bastante beneficiada tras su matrimonio con Pascuala, teniendo en cuenta la tradición comercial y la presencia consolidada del apellido Ortuño en este ámbito. Esta familia, a lo largo de generaciones, había desempeñado un papel destacado en las actividades mercantiles, llegando a ser el abuelo paterno de su esposa prior del Consulado de Cargadores a Indias⁶⁷. Tan solo hay que fijarse en el hecho de que, seguramente gracias a la intervención del tío de Pascuala, Francisco acabó dirigiendo la ya citada compañía de seguros. De esta forma, la unión matrimonial aportó al marqués consorte, entre otras cosas, un papel central en un negocio lucrativo y en expansión, aprovechando los recursos, experiencia y redes previamente construidas por la familia de Pascuala.

⁶² Vázquez Fariñas, M. (2018).

⁶³ Pons Pons, J. y Pons Brías, M. A. (2010).

⁶⁴ El citado Agustín Ortuño fue el tercer vástago engendrado dentro del matrimonio de José y Juana Ortuño, siendo, por tanto, tío de la marquesa Pascuala Ortuño. No debe confundirse con Agustín Ortuño, VII marqués de Villarreal de Purullena, padre de Juana Ortuño.

⁶⁵ AGA AMVP: Caja 22, Expediente 16.

⁶⁶ Idem.

⁶⁷ AGA AMVP: Caja 20, Expediente 8. Bustos Rodríguez, M. (2017).

Más allá de la compañía de seguros, existen indicios documentales que podrían sugerir una posible participación de Francisco de Iribarren en el comercio de esclavos, un negocio de gran relevancia económica en Cádiz durante los siglos XVIII y XIX. Uno de estos indicios proviene de una carta enviada en 1818 por doña Isabel O'Daly de Goyena desde Puerto Rico, dirigida al propio Francisco. En ella, Isabel solicita el pago de una cantidad de dinero que su padre, Miguel de Iribarren, debía al difunto tío de la remitente en relación con el asiento de negros. La deuda ascendía a la significativa suma de 16.500 pesos, lo que evidencia la magnitud de las transacciones relacionadas con este comercio⁶⁸. Este documento pone de manifiesto que, al menos, Francisco tenía conocimiento de este negocio, y aunque no existen pruebas directas que lo impliquen, la relación financiera que mantenía su familia con el asiento de negros abre la posibilidad de su participación en este lucrativo comercio.

Además, cabe destacar que el comercio de esclavos ya formaba parte del entorno familiar de Francisco de Iribarren a través de su vínculo con los Ortuño, la familia de su esposa Pascuala y con la que él mismo estaba emparentado. José Ortuño, abuelo de Pascuala, participó activamente en el asiento de negros en 1765. Asociado con importantes comerciantes como Miguel de Uriarte, Lorenzo Aristegui, Francisco de Aguirre y José María Enrile, José Ortuño contribuyó al tráfico de esclavos que conectaba Cádiz con América⁶⁹. Este contexto sugiere que el entorno familiar de los Ortuño habría proporcionado a Francisco de Iribarren ejemplos claros de cómo el comercio de esclavos no solo era aceptado socialmente entre los círculos comerciales, sino también una fuente de enorme rentabilidad económica.

Esta doble influencia, tanto por parte de su padre como de su abuelo político, refuerza la posibilidad de que Francisco de Iribarren, como heredero de una tradición mercantil consolidada, pudiera haber continuado, en mayor o menor medida, con este tipo de negocios. No obstante, hasta ahora no se han encontrado documentos concluyentes que confirmen su participación directa, limitándonos a la interpretación de estos indicios.

⁶⁸ AGA AMVP: Caja 26, Expediente 48.

⁶⁹ Torres Ramírez, B. (1973).

5.- Comparativa con los antecesores del marquesado. Estrategias de preservación y expansión patrimonial y comercial

Largo y tendido se ha escrito sobre las estrategias de preservación del patrimonio y las actividades económicas de los VII y VIII marqueses de Villarreal de Purullena, figuras clave en la consolidación del linaje durante el siglo XVIII, en obras como *El linaje de los Ortuño en el siglo XVIII. Un caso de burguesía ennoblecida en la bahía de Cádiz (1694-1778)*⁷⁰. Tanto Agustín Ortuño, como VII marqués, y su yerno-sobrino José Ortuño, consorte de la VIII marquesa, jugaron un papel crucial en la administración de los bienes familiares, la gestión del señorío jurisdiccional y la participación en redes mercantiles, cimentando así la posición de la familia dentro de la élite gaditana. Estas estrategias se basaron en la acumulación de propiedades, la diversificación de negocios y el establecimiento de alianzas matrimoniales que fortalecieron las bases económicas y simbólicas del marquesado. Sin embargo, al pasar de una generación a otra, el contexto político, social y económico experimentó cambios significativos, lo que plantea interrogantes sobre la continuidad o transformación de dichas estrategias en manos de los IX marqueses.

El análisis comparativo que se llevará a cabo en este capítulo tiene como objetivo principal observar cómo Pascuala Ortuño y Francisco de Iribarren, IX marqueses de Villarreal de Purullena, abordaron la gestión de los bienes, negocios y redes familiares heredados de sus antecesores. Este enfoque permitirá identificar los elementos de continuidad en las estrategias tradicionales que habían marcado al linaje, así como destacar las innovaciones que pudieron haber introducido para adaptarse a un contexto de transición entre el Antiguo Régimen y la contemporaneidad. En última instancia, se busca determinar si Francisco y Pascuala continuaron con las líneas de acción de los VII y VIII marqueses o si, por el contrario, rompieron con estas para desarrollar un modelo propio de gestión y preservación patrimonial. Este enfoque comparativo no solo ayuda a esclarecer las particularidades de los IX marqueses, sino que también contribuye a entender cómo las generaciones posteriores gestionaron y adaptaron el legado patrimonial y simbólico recibido, en el contexto de cambio que acompañó el fin del Antiguo Régimen en España.

En primer lugar, podemos comenzar afirmando que la presencia patrimonial de los Ortuño en Cádiz experimentó un notable incremento desde mediados del siglo XVIII, consolidándose progresivamente en cada generación. A la

⁷⁰ De los Reyes López, E. (2024).

muerte del VII marqués, Agustín Ortuño, no se encuentra ninguna referencia a propiedades en Cádiz en el inventario de bienes, el mayorazgo o el testamento⁷¹. Este dato es significativo, pues refleja que la vinculación del linaje con la ciudad en términos patrimoniales aún era escasa o inexistente en aquel momento, a pesar de la importancia de Cádiz como centro neurálgico del comercio transatlántico y de las oportunidades económicas que ofrecía. Sin embargo, ya durante la generación de los VIII marqueses, Juana y José Ortuño, se produjo un cambio en esta dinámica, puesto que el matrimonio incorporó algunas propiedades en Cádiz a su patrimonio, comenzando a consolidar una base material que reforzaba su presencia en la ciudad⁷².

Este proceso alcanzó su máxima expresión con los IX marqueses, Pascuala Ortuño y Francisco de Iribarren, quienes lograron ampliar significativamente el número de inmuebles urbanos en Cádiz. Según los registros patrimoniales de la época, tal y como se ha visto en líneas anteriores, el matrimonio llegó a poseer un total de seis casas en la ciudad, lo que no solo garantizaba una fuente de rentas estables, sino que también consolidaba la influencia de la familia en uno de los centros económicos y sociales más relevantes del período. Esta estrategia de acumulación inmobiliaria no solo fortaleció el linaje en términos económicos, sino que también reflejó una creciente conexión entre los Ortuño y el entorno urbano gaditano, consolidándose estos como propietarios.

El resto de fincas urbanas poseídas por el matrimonio Iribarren-Ortuño fue heredado por Pascuala de su familia paterna, siendo este el caso de todos los inmuebles situados en El Puerto de Santa María y en Sanlúcar de Barrameda⁷³. Estas propiedades se habían incorporado al patrimonio familiar desde los últimos años del marquesado de Agustín Ortuño y se mantuvieron prácticamente inmutables a lo largo de las siguientes generaciones, reflejando una clara voluntad de permanencia y estabilidad en la gestión de estos bienes. Los VIII marqueses, Juana y José, optaron por mantener estas fincas sin realizar grandes modificaciones ni diversificar su uso, asegurando así la continuidad de su posesión dentro del linaje⁷⁴. Este patrón de estabilidad fue continuado por Pascuala y Francisco, quienes conservaron intacta la estructura de este patrimonio.

⁷¹ AGA AMVP: Caja 1, Expediente 10; AHPC: Protocolos Notariales, Notaría 5, escribano Juan Ramos de la Vega, leg. 662; AGA AMVP: Caja 1, Expediente 14 bis.

⁷² AGA AMVP: Caja 7, Expediente 10.

⁷³ AGA AMVP: Caja 21, Expediente 29.

⁷⁴ De los Reyes López, E. (2024).

Sin embargo, una diferencia significativa en la estrategia de los IX marqueses con respecto a sus predecesores se observa en el arrendamiento de la bodega que los Ortuño poseían en El Puerto de Santa María. Mientras que en generaciones anteriores ni siquiera se mencionaba esta propiedad en los inventarios, durante el matrimonio de Pascuala y Francisco comenzó a ser arrendada, convirtiéndose en una fuente adicional de ingresos. Este cambio de enfoque demuestra una diversificación de las estrategias económicas del matrimonio, que supo aprovechar el potencial de un bien infrautilizado en el pasado. La decisión de arrendar la bodega no solo refleja una actitud más pragmática hacia la gestión del patrimonio, sino también una adaptación a las nuevas dinámicas económicas de la época, en las que la producción vitivinícola estaba en pleno auge⁷⁵.

En lo que a fincas rústicas se refiere, constituían una parte fundamental del patrimonio familiar, heredado y preservado a lo largo de las generaciones. Ambas propiedades, la hacienda de Pilares y Brenes y la dehesa de la Vega Romana, habían sido transmitidas a Pascuala por sus abuelos Juana y José Ortuño como parte de la estrategia de conservación patrimonial que había caracterizado al linaje desde mediados del siglo XVIII. Durante el marquesado de Pascuala, no se realizaron adquisiciones de nuevas fincas rústicas, lo que refuerza la idea de que la administración de las propiedades rurales se enfocaba principalmente en la preservación de la herencia familiar, en unos años de profundos cambios jurídicos, económicos y políticos derivados de las sucesivas reformas liberales que estaban teniendo lugar en el Reino de España⁷⁶.

El sistema de explotación de estas fincas continuó basándose en el arrendamiento. La renta derivada del arrendamiento de las fincas garantizaba una fuente de ingresos estable, mientras que la gestión de estas propiedades quedaba en manos de los arrendatarios y/o administradores. Sin embargo, se observa una evolución en los contratos de arrendamiento durante las primeras décadas del siglo XIX, ya que solían ser de mayor duración que los que se celebraban a mediados del siglo XVIII. Un ejemplo notable de esta diferencia es el contrato de arrendamiento de la dehesa de la Vega Romana en tiempos de Agustín Ortuño, el VII marqués, cuya duración era de apenas seis meses⁷⁷. Este contraste sugiere un cambio en la administración de las propiedades, posiblemente orientado a garantizar una mayor estabilidad en los ingresos y a reducir la rotación de los arrendatarios.

⁷⁵ Maldonado Rosso, J. (1997).

⁷⁶ Pérez Picazo, M. T. (1990).

⁷⁷ AGA AMVP: Caja 1, Expediente 10.

A pesar de la ausencia de nuevas adquisiciones rústicas, el marquesado de Pascuala y Francisco se caracterizó por una sólida preservación de las fincas heredadas, frente a la pérdida del cortijo de Monteagudo en tiempos de los VIII marqueses. Este logro cobra especial relevancia en un contexto de transición entre el Antiguo Régimen y el marco jurídico contemporáneo, en el que la abolición de los mayorazgos amenazó la integridad de los patrimonios familiares. La capacidad de Pascuala y Francisco para mantener estas propiedades no solo refleja su habilidad para adaptarse a los nuevos tiempos, sino también el compromiso del matrimonio con la continuidad del legado familiar.

Por otro lado, en el mundo comercial y de los negocios mercantiles, Francisco destacó como un activo participante, consolidando una tradición familiar que había sido impulsada tanto por los Ortuño como por su propia familia. Siguiendo esta estela, Francisco ingresó en la compañía de seguros marítimos fundada en su momento bajo la dirección de Agustín Ortuño, tío de su esposa Pascuala, siendo más que probable que esta vinculación con la aseguradora se produjera por intervención del propio Agustín para favorecer al esposo de su sobrina. Su posterior ascenso a la dirección de esta compañía refuerza la idea de que jugó un papel destacado en el ámbito comercial gaditano. La gestión de Francisco al frente de la compañía refleja su capacidad para perpetuar y fortalecer la tradición mercantil de sus antecesores, adaptándose a las demandas de una ciudad portuaria con amplias conexiones internacionales.

Además de su papel en la compañía de seguros marítimos, el hecho de que su padre, Miguel de Iribarren, y el abuelo de su esposa Pascuala hubiesen participado activamente en el comercio negrero puede ser un indicio de que Francisco también estuvo involucrado en esta lucrativa pero controvertida actividad. Miguel aparece mencionado como deudor en una operación vinculada al asiento de negros, mientras que José Ortuño, abuelo de Pascuala, fue uno de los comerciantes gaditanos más destacados en este sector, asociado con figuras clave del comercio de esclavos en 1765. Estas conexiones familiares, unidas al contexto económico y comercial de Cádiz en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX, sugieren que Francisco pudo haber continuado esta línea de negocios heredada, aunque no exista evidencia documental concluyente que lo confirme de manera definitiva.

En conjunto, la trayectoria de Francisco de Iribarren refleja un claro compromiso con la continuidad de las actividades comerciales y mercantiles de las familias Iribarren y Ortuño. Su participación en la aseguradora marítima, su posible vinculación con el comercio negrero y su capacidad para integrarse en redes mercantiles consolidadas demuestran que no solo preservó el legado de sus antecesores,

sino que también lo adaptó a las necesidades y oportunidades de su tiempo. De esta manera, Francisco consolidó su posición como un actor destacado en el panorama económico de Cádiz, manteniendo viva la tradición mercantil que había definido al linaje de su esposa, y al suyo propio, durante generaciones.

6.- Conclusiones

Las estrategias patrimoniales de los IX marqueses de Villarreal de Purullena, Pascuala Ortuño y Francisco de Iribarren, evidencian tanto una continuidad como una adaptación respecto a las de sus antecesores, los VII y VIII marqueses. Si bien la preservación del legado heredado siguió siendo el eje fundamental, los IX marqueses introdujeron ciertos cambios que responden a los nuevos desafíos y oportunidades de su tiempo. En términos de propiedades, la acumulación y consolidación de bienes inmuebles siguió siendo prioritaria, pero con la puesta en práctica de una diversificación en el uso de estos bienes, como se aprecia en el arrendamiento de la bodega en El Puerto de Santa María, una práctica que no se registra en las generaciones previas.

La presencia patrimonial de los Ortuño en Cádiz, que comenzó a consolidarse durante la generación de los VIII marqueses, alcanzó un punto culminante con Pascuala y Francisco, quienes llegaron a poseer un total de seis casas en la ciudad. Esto reflejó una expansión significativa en la capacidad de generar ingresos mediante el arrendamiento y una mayor conexión con el entorno urbano gaditano, estratégico por su importancia económica y social. Esta acumulación de propiedades urbanas contrastó con la estabilidad observada en las fincas rústicas, como las dehesas de Pilares y Brenes y la Vega Romana, que se conservaron prácticamente inalteradas desde la época de los abuelos de Pascuala, adaptándose al contexto legal de la abolición de los mayorazgos sin que ello afectara la continuidad de su explotación.

En el ámbito de las actividades económicas, Francisco de Iribarren desempeñó un papel clave en la perpetuación de la tradición mercantil del linaje Ortuño. Su participación en la dirección de la compañía de seguros marítimos fundada por Agustín Ortuño evidencia una conexión directa con las estrategias familiares previas. Esta actividad le permitió integrarse en las redes mercantiles gaditanas, consolidando su posición como un actor destacado en el comercio de la bahía. Además, la tradición familiar en el comercio negrero por parte del abuelo de Pascuala y del propio padre de Francisco sugiere que el marqués pudo haber mantenido algún tipo de relación con este lucrativo negocio, aunque no existan pruebas concluyentes que confirmen su participación activa.

El caso de los IX marqueses pone de manifiesto cómo la diversificación de actividades económicas fue clave para garantizar la sostenibilidad del patrimonio en un periodo marcado por las transiciones políticas y sociales del siglo XIX. Mientras las generaciones previas se habían centrado en la acumulación de bienes inmuebles y la participación en redes mercantiles tradicionales, Pascuala y Francisco adoptaron una estrategia más pragmática, adaptándose a un contexto de creciente urbanización y demanda de bienes inmuebles, especialmente en Cádiz y El Puerto de Santa María. La combinación de ingresos procedentes del arrendamiento de fincas rústicas y urbanas, junto con su participación en negocios comerciales, permitió al linaje afrontar los cambios económicos del periodo.

En cuanto a su legado en El Puerto de Santa María y la bahía de Cádiz, los IX marqueses consolidaron la influencia de la familia Ortuño mediante la preservación de su presencia patrimonial y simbólica. Las propiedades urbanas, como el palacio de la calle Cruces y las bodegas arrendadas, no solo garantizaban estabilidad económica, sino que también reforzaban el prestigio de la familia en el ámbito local. Por otro lado, las redes mercantiles y las alianzas estratégicas mantenidas por Francisco de Iribarren continuaron fortaleciendo la posición del marquesado en un entorno altamente competitivo como el de Cádiz y su área de influencia.

El papel de Pascuala, como heredera directa del linaje Ortuño, fue esencial para mantener el legado familiar. Si bien Francisco asumió un rol destacado en la administración del patrimonio y los negocios, fue Pascuala quien, como titular del marquesado, aseguró la continuidad del linaje en un momento de transición. Esta dualidad en los roles de ambos consortes refleja la complejidad de las estrategias familiares en la nobleza titulada, donde las mujeres, aunque limitadas en algunos aspectos, desempeñaban un papel central en la transmisión y preservación de los bienes familiares.

En definitiva, la trayectoria de los IX marqueses de Villarreal de Purullena representa un punto de equilibrio entre la perpetuación de las estrategias heredadas y la implantación de nuevas prácticas para mejorar e incrementar los recursos a su disposición. Mientras honraron las estrategias de sus antecesores, como la acumulación patrimonial y la participación en el comercio, supieron adaptarse a las nuevas demandas del siglo XIX, diversificando sus fuentes de ingresos y consolidando su influencia en el ámbito local y regional. Su legado, por tanto, no solo se limita a la preservación de bienes y propiedades, sino que también abarca una visión estratégica que permitió al linaje Ortuño-Iribarren mantener su relevancia en un contexto de transformaciones profundas.

Referencias bibliográficas

- BUSTOS RODRÍGUEZ, M. (2005). *Cádiz en el sistema atlántico: la ciudad, sus comerciantes y la actividad comercial (1650-1830)*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, M. (2017). *El Consulado de Cargadores a Indias en el siglo XVIII: (1700-1830)*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- CERRO BOHÓRQUEZ, M. P. DEL (2015). “Estrategias y redes familiares: promoción y ascenso de los Espinosa Maldonado-Núñez de Prado (Arcos de la Frontera y Sevilla, siglo XVIII)”. En J. J. Iglesias Rodríguez, R. M. Pérez García, M. F. Fernández Chaves (coords.), *Comercio y Cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- CORADA ALONSO, A. (2020). “Matrimonio y nobleza: los litigios en torno a la dote y la herencia (ss. XVIII-XIX)”. En M. Torremocha Hernández (coord.), *Matrimonio, estrategia y conflicto: (ss. XVI-XIX)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Ministerio de Ciencia e Innovación.
- DE LOS REYES LÓPEZ, E. (2024). *El linaje de los Ortuño en el siglo XVIII. Un caso de burguesía ennoblecida en la bahía de Cádiz (1694-1778)*. Jerez de la Frontera: Peripencias Libros.
- DÍEZ CARLIER, M. A. (2019). “La mujer española en el comercio colonial del siglo XVIII: las cuatro cargadoras a Indias portuenses en el Catastro de Ensenada (1752)”. En *I Congreso de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna y Contemporánea. Individuo y grupo como sujetos históricos: una visión interdisciplinaria para la Edad Moderna y Contemporánea*. Málaga.
- FELICES DE LA FUENTE, M. M. (2013). *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746): entre el mérito y la venalidad*. Almería: Universidad de Almería.
- GAMERO ROJAS, M. (2015). “El impacto de los mercados atlánticos en la evolución del olivar en el Reino de Sevilla durante la Edad Moderna”. En *Erebea: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 5, 189-213.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (1988). *Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*. Sevilla: Diputación Provincial de Cádiz.
- GARCÍA PAZOS, M. (1989). “La casa-palacio de Agustín Ortuño Ramírez, Marqués de Villarreal y Purullena”. En *Revista de Historia de El Puerto*, 3, 37-72.

- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. (2017). *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII. El Puerto de Santa María*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- MALDONADO ROSSO, J. (1997). *La formación del capitalismo en el marco del Jerez*. Cádiz: Universidad de Cádiz [Tesis doctoral].
- MARAVALL, J. A. (1979). *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI de España.
- MARTÍNEZ SHAW, C. (1982). “El asiento de 1741 y el abastecimiento de frutos hacia Nueva España”. En *Moneda y crédito*, 161, 21.
- MOLAS RIBALTA, P. (1988). “La actitud económica de la burguesía en la España del siglo XVIII”. En *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, 1, 407-424.
- PÉREZ PICAZO, M. T. (1990). *El mayorazgo en la historia económica de la región murciana, expansión crisis y abolición (ss. XVII-XIX)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- PESET REIG, M. (1989). “Censos y propiedad de la tierra: los orígenes de la propiedad burguesa”. En *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII. Actas del Seminario sobre Agricultura e Ilustración en España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- PONS PONS, J. y PONS BRÍAS, M. A. (2010). *Investigaciones históricas sobre el Seguro Español*. Madrid: Fundación MAPFRE.
- RAVINA MARTÍN, M. y MARTÍN MILA, V. (2006). *Inventario del Archivo del Marqués de Villareal de Purullena*. Cádiz: Archivo Histórico Provincial.
- REY CASTELAO, O. (2020). “La movilidad de adolescentes en la Galicia moderna: el factor militar”. En O. Rey Castelao, R. Castro Redondo y C. Fernández Cortizo (coord.), *La vida inquieta: conflictos sociales en la Edad Moderna*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- TORRES RAMÍREZ, B. (1973). *La compañía gaditana de negros*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- TOVAR PULIDO, R. (2020). “Tutelas y curatelas en la época moderna: un estudio de casos en la Andalucía Rural”. En *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 40, 121-146.
- VÁZQUEZ FARIÑAS, M. (2018). “El tejido empresarial gaditano durante el primer tercio del siglo XIX: una aproximación histórica”. En *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*.